

**República de Colombia
Rama Judicial**



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Pertenencia.

Demandante: ZULMA LEONOR REY SUAREZ.

Demandado: MANUEL GUILLERMO REY RAMIREZ.

Radicado: 2019- 314

Para resolver conforme a lo indicado en el anterior informe secretarial, se dispone:

1.- Una vez se cumpla con las medidas adoptadas en auto de esta misma fecha, se procederá a darle curso a la demanda en reconvención, así como a las contestaciones presentadas en la demanda por el extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'Z' or 'S' shape with a horizontal line crossing it, and a smaller signature below it.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

**Juez
(2)**